

¿Educación para la ciudadanía o atentado a la democracia?

Hasta la llegada al poder de Rodríguez Zapatero los cambios de los planes de estudios en los niveles no universitarios habían solido ser infrecuentes (aunque menos de lo razonable) y escasamente polémicos. Se entendía que los contenidos de la educación, por más que se discutiese acerca de los medios y de las políticas, constituían un terreno en el que ni la ideología ni la política debieran jugar un papel determinante. La realidad es que quienes primero rompieron este consenso tan sensato fueron los partidos nacionalistas que, en sus respectivas zonas de influencia, se aprestaron a inventar y distribuir unas historias *ad usum delphini*. Pero entre los grandes partidos nacionales se había mantenido un acuerdo tácito de dejar los programas educativos al margen de disensiones ideológicas.

El gobierno de Rodríguez Zapatero ha roto ampliamente esa norma de parsimonia con la invención y la implantación de una asignatura que lleva la marca política de la casa. Se trata, a mi entender, de la primera vez, y es de desear que sea la última, en que un gobierno de la democracia se deja llevar de sus particulares querencias políticas y entra como caballo en la cacharrería en un asunto que debiera estar bastante al margen de la política de partido como es el de la educación básica de los jóvenes españoles.

Con todos los defectos que se le pueden imputar, y no son pocos, la LOGSE no dejó de ser respetuosa con una cierta neutralidad ideológica del sistema educativo. Esa ley del primer gobierno de Felipe González, expresaba y ponía en práctica, como es lógico que suceda, una determinada concepción política del papel que debía jugar la educación y de cómo debería desarrollarse la política educativa en su conjunto, una visión enteramente legítima aunque, seguramente, errónea, como se ha podido ver tras los años transcurridos; pero la ley fue escrupulosamente respetuosa con el contenido clásico de las enseñanzas, también de aquellas que podrían afectar de manera indirecta a cuestiones ideológicas y/o de conciencia, como los son, sin duda alguna, las enseñanzas de Filosofía y de Ética, por ejemplo. Todo lo que la LOGSE hizo al respecto es tratar de colocar la asignatura de religión fuera del marco obligatorio general de las enseñanzas y, aunque seguramente tampoco acertó a hacerlo de manera inteligente y correcta, nadie puede discutir la legitimidad de ese planteamiento en un estado no confesional y que respeta la libertad de conciencia de sus ciudadanos.

Haber roto esos límites sensatamente respetados por anteriores gobiernos socialistas no es, desde luego, la única prueba de *audacia* que Rodríguez Zapatero ha dado a lo largo de la anterior legislatura, pero seguramente se trata de la más innecesaria y, desde luego, de la que más desdice del respeto que todo gobierno, sea de la orientación que fuere, tiene que mantener, en una democracia liberal, hacia las opiniones, las creencias y la conciencia de los ciudadanos.

Ante las primeras noticias sobre la nueva asignatura, el profesor Peces Barba afirmó en un significativo artículo publicado en el periódico *El País*, que la implantación de la *Educación para la ciudadanía* sería capaz de justificar por sí sola la labor del gobierno a lo largo de la legislatura que había comenzado el 2004. Peces Barba subrayaba, tal vez sin pretenderlo, que la imposición de esa nueva materia no constituiría una adaptación o mera puesta al día de las enseñanzas habitualmente presentes en los programas oficiales, sino que iba a suponer un cambio radical en la orientación de los mismos, cambio que,

por cierto, no se limita a esa asignatura y que afecta también a las llamadas *Ciencias para el mundo contemporáneo* en las que cabe un abundante matuteo de ideología vagorosa pero perfectamente partidista, en especial al arrimo de la nueva religión ecologista que tanto aprecian muchos de los desconcertados izquierdistas de hoy. Poner a Gore al mismo nivel que Newton, Ramón y Cajal o Feynmann no es tampoco hazaña menor.

El gobierno se pudo a la tarea y produjo una asignatura que, desde el momento en que se desveló la letra pequeña en el BOE, no fue asumida pacíficamente ni por buena parte del arco político, ni por el conjunto del mundo educativo ni por muchos de las asociaciones de padres de familia. Entra dentro de lo probable que esa fuese precisamente la intención política del Gobierno, pero el hecho de que el Gobierno alcance sus objetivos nada dice respecto al juicio que deben merecer. No cabe duda de que el Gobierno debe pensar que le conviene perpetrar esa intromisión de sus ensoñaciones culturales y sus consignas políticas en el seno de lo que debiera ser exclusivamente un ámbito de encuentro en los millares de cosas que las distintas ciencias nos han llevado a saber de una manera casi absolutamente inequívoca.

Buena parte de la izquierda no ha entendido nunca la importancia de que exista un criterio de demarcación bastante estricto entre lo que, especialísimamente, al nivel de la enseñanza elemental, tenemos por ciencia verdadera y de vigencia universal y aquello que claramente no lo es. Ese tipo de personas son, desde un punto de vista intelectual, absolutamente totalitarias y dogmáticas y, consecuentemente, entienden que cualquier cosa que se oponga a sus fines ha de ser forzosamente un error o un crimen. Hablar con estas gentes de neutralidad ideológica o de objetividad al margen de sus conveniencias es completamente imposible porque se entrenan con empeño en el convencimiento de que, fuera de sus esquemas, no hay salvación. Se trata de gentes muy suyas, que, lejos de admitir que la nueva signatura pueda constituir un atentado a la objetividad o a la libertad de conciencia, defienden arduosamente que se trata de la clave de arco de un nuevo sistema en el que, finalmente, se pueda reducir a los energúmenos discrepantes a las correspondientes instituciones de excepción.

De manera unánime, las distintas y abundantes críticas que se alzaron contra la sedicente nueva asignatura coincidían en que se reducía a ser un pretexto para introducir en la formación de los jóvenes nociones que nada tenían de científicas ni de específicamente éticas (esto es de una reflexión de carácter racional sobre la diversidad de conductas morales) y que, por el contrario, afectaban directamente a la adjetivación moral de cuestiones que deberían quedar reservadas al ámbito de autonomía de la conciencia moral de cada persona, si es que realmente se quiere vivir en una sociedad que haga posible el respeto a la libertad (que como decía muy sabiamente Hayek, consistirá siempre en que habrá muchos que hagan cosas que no nos gusten) y que permita el pluralismo de ideas respecto al Bien.

La introducción en un programa oficial de nociones que responden de manera harto discutible a cuestiones cuya solución no puede encomendarse de ningún modo a criterios establecidos por el poder político, coarta gravemente la libertad de conciencia de los alumnos, pisotea los derechos de los padres de alumnos menores para escoger el tipo de educación que estiman más conveniente para sus hijos, y ofende a la ética profesional de los distintos funcionarios y profesores encargados de enseñarla. Pero, además de todo eso, destruye de manera inequívoca y radical el postulado de

neutralidad ideológica del Estado que deberíamos considerar una conquista especialmente importante de la democracia liberal.

Ante esta clase de objeciones, y, en algún caso raro, conscientes de esas deficiencias, Rodríguez Zapatero y los suyos se lanzaron a una doble campaña: en primer lugar, a presentar la oposición a la asignatura como una muestra más de la supuesta intolerancia religiosa y moral de la Iglesia y de los católicos; en segundo lugar a formar a toda prisa a los nuevos profesionales que se exigía para impartir adecuadamente una enseñanza tan novedosa, lo que corrió principalmente a cargo de numerosas fundaciones e instituciones de obediencia socialista que, por supuesto, no se nutren de una demanda social abundante sino de ser generosamente regadas con dinero del contribuyente, también con el que procede de los que detestan aquello que hacen. El gobierno no se detuvo ante semejante tipo de argumentos y objeciones y sacó adelante su asignatura sin renunciar a ninguna de las cosas que le parecían esenciales y haciendo caso omiso de las objeciones de fondo que se aducían por unos y otros.

Es claro que las intenciones del Gobierno no han sido otras que las de introducir en el interior de una serie de enunciados que resultan perfectamente defendibles (como efectivamente lo son las explicaciones acerca de la naturaleza política de la democracia o de la génesis histórica y la importancia política de las declaraciones de derechos humanos) una serie de temas que son enteramente ajenos a los principios de una democracia pero que resultan esenciales en la estrategia política y cultural de la versión del socialismo, por aceptar el nombre que habitualmente se le adjudica, que promueve Rodríguez Zapatero. No deja de ser llamativo que un gobierno tan poco escrupuloso con principios esenciales de la democracia (como lo muestra el hecho de que ha promovido políticamente la desigualdad o su marcada afición a ignorar derechos y libertades elementales) se haya sentido empujado a ilustrar a los ciudadanos sobre los principios políticos de la democracia representativa.

El Gobierno ha pretendido justificar la nueva asignatura en valores constitucionales y en diversas recomendaciones internacionales, pero es difícil encontrar en esos textos alusiones a las *relaciones humanas*, entendidas en un sentido afectivo, sexual o familiar, o a la *educación afectivo-emocional*. No es que no existan en los anales gobiernos preocupados por las emociones de sus súbditos (que no ciudadanos); personajes de la talla de Adolf Hitler, Fidel Castro, y otros de no tanto mérito, han convertido el arte de emocionar a sus huestes en una técnica depurada y exquisita, pero no creo que existan muchos antecedentes de democracias liberales que decidan meterse a legislar en la vida privada de sus ciudadanos o a pontificar sobre cuáles, cuántas y cómo deben ser sus más íntimas emociones, sus relaciones de amistad o de pareja y sus prácticas de alcoba.

Al actuar de este modo, el Gobierno no ha hecho nada especialmente original: se ha limitado a seguir las tendencias antiliberales de las filosofías que se niegan a distinguir entre lo privado y lo público o que entienden las relaciones sexuales en tanto que relaciones de poder y, en consecuencia, promueven la intromisión de los poderes públicos en esa clase de espacios en los que, generalmente, la gente prefiere actuar sin la presencia de gendarmes. Lo grave, con todo, no es que el Gobierno se convierta a la ideología de género o que se sienta partidario de una u otra doctrina. Lo realmente grave es que se sienta legitimado a imponer esa clase de convicciones a los demás mediante el uso de los poderes y la fuerza pública y que lo haga llevado por una astuta mezcla de ideología y cálculo de conveniencia. Al hacerlo pretende cubrir un doble objetivo: en

primer lugar, disimular la clamorosa crisis ideológica de la izquierda externalizando su ideología y encargando su elaboración a diversas clases de radicales con poco público, y, en segundo lugar, producir la irritación de los sectores a los que agrede para tratar de mostrar su oposición a medidas tan arbitrarias como una oposición a la legitimidad democrática. En definitiva, expulsar del sistema a quienes se les opongan, lo que constituye la ensoñación básica de quienes piensan que algo anda mal en una democracia en cuando la derecha puede ganar las elecciones con aparente limpieza.

Consecuentemente con esta estrategia política, el Gobierno ha desplegado un plan en tres fases. Primero una ley general de la que cabe sospechar, pero que esconde cuanto puede sus intenciones. Segundo un Real Decreto en el que las cosas avanzan un poco pero en el que todavía abundan las ambigüedades e imprecisiones que siempre adornan esta clase de prosa. En un tercer momento, las autonomías gobernadas por el PSOE de Rodríguez Zapatero han remachado esos clavos y han dado un par de pasos adelante en la dirección indicada, animando a los suyos a sacar a la luz textos de la asignatura en los que ya se pierde por completo el mínimo pudor y en los que lo mismo se acusa a la derecha del racismo contra los gitanos que se atribuye a la Iglesia la violencia de género o se considera como netamente superior a cualquier otra la conducta sexual que no se atiene a ninguna clase de normas de ningún tipo.

En mano de esta clase de autores, la *naturaleza*, que, desde luego será lo que sea pero no es *democrática*, se convierte, cuando conviene, en un principio de moralidad para trocarse, poco después, en una construcción social interesada que, naturalmente, está perversamente al servicio del capitalismo, de las multinacionales y de cuantos malhechores habitan el magín de estos inquisidores a la violeta. Si alguien se dedicase a hacer un estudio mínimamente riguroso de la cantidad de necedades, vaguedades malintencionadas y simples contradicciones que pueblan buena parte de los manuales que se han escrito para estas materias se quedaría literalmente estupefacto.

El Gobierno ha legislado con una cierta contención en esta clase de cosas, quedándose en expresiones equívocas, sin mancharse en exceso con detalles escabrosos, seguro como estaba de que sus entusiastas sabrían interpretar con la debida audacia las ambiguas y bienpensantes expresiones del BOE. No es necesario, por ejemplo, que el BOE recomiende expresamente la creación de un taller de iniciación a la emotividad sexual solidaria en el que los alumnos y las alumnas (por decirlo a su modo) se puedan entrenar en la terapia del palpe, por poner un ejemplo cualquiera, ni que exagere el tono de sus alusiones políticamente correctas a la diversidad de los hombres y las mujeres. Ya vendrán después quienes amparados en la libertad de cátedra y en la libertad de interpretación de textos disimuladamente contenidos (abundantemente indeterminados, además, debido a la eficaz colaboración de la mugrienta espesura de la prosa burocrático-pedagógica) sepan extraer todo el potencial *revolucionario* de esas ideas portentosas.

El Gobierno, con esa habilidad tan suya, se limitó en el BOE a decir vaguedades y a enlazar párrafos de lectura *abierta* (que podrían leerse de arriba abajo o de abajo arriba sin mucho perjuicio), todo lo cual le debe parecer elegante y adecuadamente posmoderno. La lectura del texto ministerial es, sin embargo, un duro trance para cualquier persona que aprecie nuestra lengua, escrito como está en uno de los estilos más espesos y empalagosos que se pueda imaginar. El texto está plagado de vaguedades sin cuento como cuando se recomienda *plantear* “el conocimiento de la realidad desde

el aprendizaje de lo social” o se afirma (sin apenas comas que orienten la lectura) que “el entrenamiento en el diálogo y el debate y la aproximación respetuosa a la diversidad personal y cultural al mismo tiempo que fomentan una valoración crítica con las desigualdades, constituyen una de las aportaciones fundamentales de la nueva materia y contribuyen, de forma específica, a la adquisición de algunas competencias básicas”.

Pareciera como si el Ministerio no tuviese quién le escriba, pero sería una ingenuidad pensar tal cosa, porque la verdadera función de este texto es abrir las puertas de los recintos educativos a esa nuevas *famélicas legiones*: las feministas y homosexuales que defienden una agresiva *filosofía de género*, los sectarios que dicen defender la ciencia y lo que hacen es atacar la libertad de pensamiento ajena, los falsos sacerdotes que ignoran su condición y pretenden suplantar la religión de cada cual por la suya propia, los que de manera escasamente pacífica y sin mayores justificaciones acusan a la religión (especialmente al catolicismo) de ser el origen de toda violencia, gentes, en fin, que, a cambio de apoyar a esta nueva clase de izquierda, quieren vender su mercancía en mercados sin competencia, en auditorios en que se pasa lista, con textos de adquisición obligatoria y con el apoyo de una autoridad que debería serles tan ajena como lo es, de hecho, a quienes piensan exactamente lo contrario.

Desgraciadamente para los españoles la existencia de Gobiernos respetuosos con la conciencia de sus ciudadanos amenaza con volver a ser una rareza. No están lejos los años del llamado nacional-catolicismo y ya han aparecido los que se apresuran a instaurar una nueva religión del Estado. Entre nosotros no abundan quienes entiendan la democracia de manera liberal, quienes se conformen con que, como lo expresó John Dewey en alguna ocasión, la democracia consista en la aceptación de que ningún hombre ni ningún grupo de hombres es lo bastante sabio o lo bastante bueno como para gobernar a otros sin su consentimiento. Aquí, para nuestra desgracia, es muy fácil pasar de un dogmatismo al contrario, de, como decía Baroja, correr detrás de los curas a perseguirlos a cantazos y, en ambos casos, con la grata conciencia de estar cumpliendo un deber.

Lo más importante que se ha puesto en juego con esta pretensión inaudita del Gobierno, con su empeño en imponer una moral más allá de cualquier buen sentido, con su desprecio de la conciencia individual, no es, de ninguna manera, la cuestión religiosa. El hecho de que una gran parte de los ciudadanos que se han puesto contra la asignatura lo hayan hecho, precisamente, en defensa de su derecho a profesar la religión en la que creen y a instruir a sus hijos en esas creencias sin que el Estado pueda entrometerse en esa tarea, puede realmente confundirnos. No, lo que esté en juego es si el Gobierno tiene que respetar unos límites o, por el contrario, puede hacer lo que le venga en gana si tiene el apoyo político y parlamentario suficiente.

Para entender la magnitud y la gravedad política de esta desgraciada iniciativa del Gobierno de Rodríguez Zapatero, me parece oportuno recordar la oposición que el Partido Popular supo hacer a la llamada ley de la *patada en la puerta*, una legislación promovida por el ministro Corcuera, un personaje político poco sospechoso de posmodernismo pero inficionado también, no hay que olvidar que estábamos en la época de los GAL, de la atracción fatal que ejerce la posibilidad de ser eficaces por encima de cualquier pejiuguera. En aquella ocasión, el Partido Popular supo ver con claridad que la ley constituía una amenaza y ganó una batalla política con su oposición frontal a esa pretensión impropia de una democracia. En esta ocasión, el Partido Popular ha estado más tibio, tal vez por miedo a ser indebidamente confundido en su auténtica preocupación, tal vez seducido por la

vaguedad meliflua de las proclamas y los textos legales. En cualquier caso, no ha sabido ver con la suficiente claridad que en este asunto se toca el nervio de una cuestión absolutamente básica, a saber si una democracia puede imponer determinadas creencias o doctrinas a sus ciudadanos o si por el contrario, ha de vivir en un respeto total de la conciencia de los ciudadanos preocupándose únicamente de que se cumplan los principios constitucionales.

La diferencia entre una democracia liberal y un régimen autoritario o teocrático reside precisamente en eso, en que el Estado no profesa religión, en que el poder no está legitimado para imponer convicciones morales. Está claro que esta limitación suele gustar poco a muchos sectores de la izquierda, partidarios, como el ministro Corcuera, de métodos más expeditivos para alcanzar el Paraíso o, por lo menos, para amarrarse bien en la poltrona. Lo explicó, con su habitual claridad, Raymond Aron en su estudio sobre el imperialismo: “Ni Gran Bretaña ni los Estados Unidos tienen una doctrina política comparable a la doctrina marxista [...] las democracias, por definición, no tienen credo, ni solución definitiva que imponer, ni cuerpo de doctrina. En relación a las preocupaciones económicas o sociales, ellas son formales, indican un método más bien que dictan sistemas”. Mao, Fidel Castro y Chavez, por el contrario, sí tienen sus correspondientes catecismos y, a lo que se ve, Rodríguez Zapatero no ha querido prescindir de tan importante instrumento para la construcción del socialismo que se trae entre manos.

Cuando se emplea la legitimidad que concede el triunfo electoral en un sistema de democracia liberal para introducir con el uso de los poderes coercitivos del Estado (lo que claramente ocurre en este caso: programa oficial, asignatura obligatoria, exámenes de grado, etc.) determinadas concepciones que no pueden ser amparadas con el calificativo de ciencia, doctrinas sobre las que existe una amplia discrepancia y en las que, lógicamente no cabe consenso político alguno, no se está cometiendo solamente un error, se está perpetrando un crimen y la víctima es la democracia misma. Se trata de una alteración grave de la atmósfera política en el que la democracia tiene sentido.

En una democracia, son los gobiernos los que tienen que responder como mejor entiendan con sus políticas a las preocupaciones y expectativas de sus electores, de ninguna manera han de ser los electores quienes tengan que adaptarse a los caprichos del Gobierno o a los dictados de la supuesta mayoría en que se apoya. Son los gobiernos quienes se nutren de las opiniones y las creencias del pueblo, de manera que nada autoriza al gobierno a emplear los recursos del Estado para modificar las opiniones o las creencias de sus ciudadanos.

No cabe duda de que existen muchas personas que piensan como lo hacen los partidarios de las ideas que el Gobierno pretende imponer; están en su derecho de hacerlo y tienen, sin duda alguna, derecho a difundirlas y promoverlas por los medios a su alcance. Lo que de ninguna manera pueden hacer es convertirlas en una nueva religión del Estado para que se impongan como parte del conjunto de nociones que un joven tiene la obligación de aprender antes de convertirse en un ciudadano de pleno derecho. Esas nociones debieran ser, exclusivamente, de dos tipos: o los saberes acerca de los hechos y leyes de la naturaleza que constituyen la ciencia, o nociones acerca del fundamento de la democracia en la que vivimos. Es, en consecuencia, evidente, que aquellas doctrinas u opiniones que no reúnan el más amplio consenso de los ciudadanos

que pagan la educación pública con sus impuestos, ni pueden ni deben formar parte del programa oficial de estudios.

Es curioso que muchos sedicentes izquierdistas se hayan olvidado tan pronto de las buenas razones que esgrimieron para impedir que la religión católica, que es la confesada por una muy amplia mayoría de españoles, pueda impartirse formando parte de los programas oficiales, de manera obligatoria y a todos los alumnos. Los que se oponían a esa posibilidad, fuera cual fuese su intención, estaban defendiendo correctamente los límites de la actuación del Estado en una sociedad democrática. Es evidente que esa cuestión ha suscitado muchas polémicas y se puede pensar que la ausencia de una solución no conflictiva para ella es un antecedente de la actual iniciativa del Gobierno.

Es posible que, en legislaturas pasadas, no se haya acertado a resolver esta cuestión de la manera más inteligente, pero lo que es evidente es que ahora se pretende un *trágala*, que se funda en el mismo error en que incurrieron los que pretendían mantener absurdamente una enseñanza obligatoria y universal de la religión católica. La intención de los que defienden ese tipo de *Educación para la ciudadanía*, puede ser, en cierto modo, antitética, pero se trata de una iniciativa que ignora igualmente los límites entre el poder legítimo del Estado y la autonomía y la libertad de la conciencia individual.

En la medida en que la religión, además, de formar parte de nuestra historia y de nuestra cultura, es practicada por un porcentaje muy elevado de alumnos y elegida como tal por sus padres, es razonable que exista la posibilidad de cursar esta enseñanza, sin que pueda imponerse a nadie que no desee regirse por ellos ni los dogmas ni la moral de la Iglesia. Precisamente para atender a los alumnos que, ejerciendo un derecho innegable, se querían excluir de la enseñanza religiosa, se introdujo en la enseñanza una asignatura de Ética. Ahora, para disimular cuanto se pueda las aviesas intenciones del Gobierno, esa asignatura optativa y la asignatura de Filosofía, tradicionalmente obligatoria, se han convertido en los contenedores de la nueva materia. Así pues, el Estado tiene no solo una religión sino, lo que es aún más chusco, una Filosofía a su servicio, un arsenal de medios que no tuvieron que envidiar ninguna de las dictaduras del pasado.

Para desgracia de los españoles, lo que esto significa es una auténtica involución democrática de la izquierda. Muy significativos sectores del PSOE han considerado muy grave el hecho de que la derecha haya podido ganar en dos ocasiones sucesivas las elecciones generales y consideran incomprensible que se les haya arrebatado el predominio político en zonas en que la tradición había sido la mayoría de la izquierda como Valencia o Madrid. Este hecho les parece que revela una deficiencia profunda del sistema porque no creen que la democracia consista, como piensa cualquier liberal, en lo que Popper llamó la destituibilidad pacífica del Gobierno, en la posibilidad de que se alcen con la victoria fuerzas políticas que comparten el respeto a la nación y a un marco constitucional común y que discrepan en nombre de diversas concepciones políticas.

Para esta clase de socialistas, si la democracia rechaza el socialismo es que las cosas se han hecho mal y lo que hay que hacer es profundizar en la hegemonía social y cultural de las ideas de izquierda para impedir de raíz que se reproduzcan las *flores del mal*. En resumen, los españoles que han preferido y prefieren al Partido Popular son españoles mal educados. Rodríguez Zapatero cree este tipo de monsergas a pie juntillas y ha dado muestras públicas suficientes de compartir este análisis con el profesor Peces Barba,

uno de los *maîtres à penser* de esta filosofía. El mismo sujeto capaz de considerar un accidente el atentado de Barajas o de tener por discutido y discutible el concepto de *Nación* que se usa en el preámbulo de la Constitución Española, en cuyo contexto tiene un significado rígido e indiscutible, es sin duda alguna perfectamente capaz de considerar que, cuando los españoles votan al Partido Popular, lo que en realidad están haciendo es mostrar con claridad sus escasas luces en filosofía política y, consiguientemente, están pidiendo a gritos que se haga una reforma de la educación capaz de acabar a medio plazo con esta clase de aberraciones. La Educación para la ciudadanía y las Ciencias para el mundo contemporáneo están ahí para eso precisamente. Es muy revelador que ambas materias lleven un *para* en su denominación: sus inventores no son capaces de concebir que una persona educada es precisamente aquella capaz de pensar por su cuenta.

Resulta muy llamativo que personas que se sienten y se proclaman de izquierdas hayan olvidado por completo el potencial negativo de la libertad. Para ellos la única libertad concebible es la que se consagra en el ordenamiento jurídico que a ellos place. Tienen una idea de la libertad que excluye completamente el ámbito de lo personal y se nutre tan solo de las determinaciones positivas del ámbito público, un ámbito público, eso sí, que puede penetrar hasta cualquier rincón de lo supuestamente privado pues no hay ningún derecho al margen de lo que la comunidad establezca.

Se trata de una suerte de positivismo jurídico mal enjalbegado con pretensiones revolucionarias y con la repetitiva retórica de los derechos humanos pero que olvida uno de los principales, el derecho a discrepar, el derecho a moverse en el espacio público con absoluta libertad de conciencia y a defender ésta de las agresiones de quienes quieren codificar e imponer una moral que no es la nuestra y que no deseamos que lo sea. Esto que les parecía muy bien cuando se trataba de imponer una moral distinta les suena a escapismo cuando se trata de imponer la suya.

Como ha escrito Fernando Savater, el gran tema de la filosofía política es qué razones hay para obedecer y cuáles para sublevarse, de manera que no se puede abandonar al poder la valoración de este tipo de razones, porque nunca habrá un poder que estime oportuna que el público se le oponga. Democracia significa el poder del pueblo pero no debería significar jamás que el poder del pueblo sirva para ahogar la libertad de nadie, para imponer unas creencias respetables, pero también rechazables, para imponer ninguna clase de dogma moral. Un pueblo sin libertad, sin conciencia, sin libertad para escoger entre el bien y el mal tal como parece a su conciencia, no puede ser la base de una democracia aunque pueda ser un modelo de sociedad perfecta para los pensadores de cierta izquierda. Por esta razón fue precisamente revolucionario el liberalismo y por esa misma razón conserva todo su potencial negativo frente a la opresión amparada en la retórica que fuere. Un buen ciudadano tiene que estar permanentemente atento a recortar las pretensiones de los mandarines y a las de su fervoroso séquito, a los amigos del control absoluto cuando tienen esa posibilidad en su mano.

Como ha escrito Orwell, que conocía muy desde dentro la naturaleza íntima del pensamiento totalitario, “los enemigos de la libertad intelectual siempre tratan de presentar su caso como un alegato en favor de la disciplina y en contra del individualismo”, como una manera de resolver conflictos, de evitar contradicciones, de establecer la igualdad, eso sí, con ellos un poco menos iguales que los demás. Por eso, continúa diciendo el autor inglés, aunque refiriéndose, obviamente, a otro contexto, “el

síntoma que más preocupa de todos es ver que se debilita el deseo de libertad entre los intelectuales”, lo que en nuestro caso significa que es alarmante que la oposición a la implantación *manu militari* de esta asignatura haya estado casi exclusivamente reducida a sectores confesionales.

Los que defienden este recorte sistemático de la libertad de conciencia pretenden justificar esa amenaza con la excusa de establecer una suerte de ética pública supuestamente neutral. Para estos, como explica expresamente Peces Barba, “la libertad y los demás valores, principios y derechos se realizan a través del derecho positivo”, de manera que la libertad pasa a estar no en la conciencia del individuo sino en la voluntad del legislador, una explicación que hubiera parecido perfectamente coherente a cualquiera de los ideólogos de un régimen totalitario, a cualquiera de esos preocupados por distinguir, por ejemplo, entre libertad y libertinaje, expresión que era frecuente entre los escasos representantes del franquismo que se consideraban en la necesidad de dar explicaciones de lo que hacían.

Es difícil presentar de manera más clara un ideario antiliberal. Si la moralidad se reduce al ordenamiento jurídico es obvio que la conciencia de cada cual pasa a ser una entidad innecesaria. Algunos suponen que eso es el socialismo, la unificación de todas las conciencias en una gran conciencia colectiva, la fusión mística de nuestra individualidad en el seno de la gloriosa muchedumbre, la aceptación de los dictados de la mayoría como la única y legítima *palabra de Dios*, una situación idílica en la que, conforme a lo que se recomendaba en el mundo feliz de *1984*, no tengamos otra cosa que hacer que “chillar siempre con los demás”.

Esta especie de sumisión a una conciencia indiferenciada y oceánica que se impone mediante el ordenamiento jurídico y se acata mediante el entusiasmo del buen ciudadano es idéntica a la falsa conciencia de libertad que siempre han sentido quienes se han encontrado cómodamente instalados en una dictadura. En otra ocasión he aducido ya un testimonio de la Alemania nazi que me parece muy a propósito: “A un abarrotero alemán que se mostraba dispuesto a explicar cómo iban las cosas a un visitante norteamericano, le hablé de la impresión que teníamos nosotros de que, al entregar la libertad, se había renunciado a algo inapreciable. El replicó: “Es que ustedes no lo entienden. Antes teníamos que preocuparnos por las elecciones, y los partidos, y el voto. Teníamos responsabilidades. Pero ahora no tenemos nada de esto. Ahora somos libres”. Para quienes defienden el adoctrinamiento moral por cuenta del Estado, el *argumento* sonaría del siguiente modo: antes, teníamos que preocuparnos de nuestra conciencia ahora nos basta con cumplir las leyes. En resumen, una versión secularizada y politizada del dicho senequista (*Parere Deo libertas*), para el que no hay otra libertad que el obedecer. Puede verse cierta grandeza en el sometimiento de la conciencia humana a la necesidad cósmica, pero el sometimiento de la voluntad y de la conciencia, al designio de la mayoría cuando actúa de manera despótica, sin tenernos en cuenta, es una muestra evidente de cobardía. Esta obediencia a un dios mortal, que, para mayor escarnio, puede ser y de hecho actúa como nuestro enemigo, hace bien evidente el significado de la frase que se atribuye a Pericles: el precio de la libertad es el valor.

No es necesario realizar grandes averiguaciones para llegar a saber lo que les puede parecer a los inspiradores y seguidores de Rodríguez Zapatero el recurso a la objeción de conciencia, cosa que cuando se escriben estas páginas han hecho cerca de cincuenta mil familias españolas, para oponerse a la implantación de estas enseñanzas tan

contrarias a su moral y a su libertad de conciencia. En el esquema de nuestros izquierdistas, tanto la libertad como la objeción de conciencia, que tanto aclamaron los socialistas cuando les servía para deteriorar al Gobierno en el que no estaban, significan aproximadamente lo mismo que preferir al Partido Popular: un error, casi un delito. Su rechazo de la objeción de conciencia se pretende fundar, naturalmente, en el hecho de que no hay ninguna ley que la regule, argumento que es, al menos, coherente con su mentalidad totalitaria: si se sostiene que todo derecho y toda libertad se fundan en una ley y no existe una ley que de vida a la objeción de conciencia ¿cómo puede ser esta legítima?

Cuando el totalitarismo se reviste de buena conciencia, es decir, cuando el totalitarismo es de izquierda, el totalitarismo deja de ser un problema a los ojos de sus partidarios que lo toman como la realización plena de los ideales por los que siempre han luchado. No es casualidad que la izquierda siempre esté dispuesta a tomar a beneficio de inventario los crímenes y las chapuzas de las dictaduras amigas mientras se muestra partidaria de llevar a los Tribunales internacionales a gobernantes elegidos en democracia y que ejercen su poder de acuerdo con la ley y los principios de la limitación de poderes esenciales a toda democracia. La objeción de conciencia carece de cualquier valor para este tipo de izquierda y, en consecuencia, no tiene otra alternativa que considerarla como una muestra de *mala fe*, como una prueba de la legitimidad de fondo de su propósito de excluir a esta clase de gentes tan dogmáticas y rebeldes de lo que ellos entienden como sistema democrático, a saber, un sistema en el que la mayoría tiene que estar siempre en sus manos por unas u otras razones. Sin embargo, y aunque no exista una ley que explícitamente la regule, la posibilidad de ejercer en cualquier momento la objeción de conciencia es una exigencia básica de la democracia. Una ley que pretendiese regularla, debería limitarse a especificar las condiciones para ejercer ese derecho en determinados supuestos, como sugiere el artículo 30 de la Constitución Española, sin que resulte concebible en democracia que se limite el campo de actuación de la objeción porque sería tanto como negar a la democracia su fundamento mismo.

Es característica del pensamiento totalitario la voluntad de eliminar la posibilidad misma de conflicto, la voluntad de obtener una garantía definitiva de *pacificación de la existencia*. De acuerdo con los análisis de John Gray, se trata de una tendencia que ha estado presente desde los comienzos mismos de la filosofía moral que se ha convertido en una lucha para exorcizar el conflicto en la vida ética, para establecer de manera suficiente una determinada idea del Bien. A Dios gracias (y advierto a los lectores más críticos, posibles, aunque extremadamente improbables, de que la expresión anterior tiene tan solo el valor que le da el uso común del lenguaje), el pensamiento político contemporáneo se ha liberado, al menos en parte, de esa tentación tan comprensible como totalitaria. No es fácil liberarse del *prejuicio platónico* del que habló Isaiah Berlin, tanto por la creencia en una compatibilidad absoluta del conjunto de los valores, como por la presunción de que siempre que exista un conflicto entre dos opciones morales enfrentadas una de ellas haya de ser necesariamente superior y lógicamente preferible.

Buena parte de la filosofía política europea ha estado profundamente marcada, primero, por la resistencia al conflicto que configuró la ética griega y, después, por el empeño de encontrar una solución científica, vale decir definitiva y fundada en razón, a los problemas políticos y sociales. La idea de revolución, la fe en su realización, es, en realidad, indisociable de esta creencia y sus herederos tardíos, desengañados ya de sus

implicaciones económicas, se refugian en la esperanza de que nuevos *sujetos revolucionarios* de naturaleza muy distinta sean capaces de llevar a buen puerto los restos del naufragio: esa parece ser la esperanza, al menos, del profesor Peces Barba en lo que llama un “nuevo epicureísmo”.

Es esencial que los dogmáticos se resignen a serlo en su fuero interno y que renuncien a emplear el BOE para imponer sus muy respetables opiniones. Consentir lo contrario no solo es un error sino algo muy peligroso que no se sabe cómo puede acabar, pues como nos ha enseñado Berlin, no hay nada más destructor de vidas humanas que la convicción fanática sobre la vida perfecta, aliada al poder político o militar.

Más inteligente que la opción revolucionaria es el cambio de actitud en la filosofía y en la práctica política que asume que más que imponer verdades se trata de lograr fórmulas que permitan articular un *modus vivendi* razonable, lo que excluye, evidentemente la sustitución de una moral dictada, digamos por el Vaticano, por otra dictada por el Estado e inspirada en movimientos sociales que, bajo la protesta de salir de la marginalidad, quieren echar a los márgenes a quienes no piensan ni sienten ni actúan como ellos. Hay que acostumbrarse a convivir con una situación en que no vamos a imponer verdades ni vamos a aceptar que se nos impongan.

¿Tiene algún arreglo todo esto? Lo tiene, desde luego. Bastaría con que la asignatura se limitase, lo que no es poco, a explicar a los alumnos los fundamentos del orden constitucional y los temas esenciales de la filosofía política de la democracia, la importancia de participar en las instituciones, los derechos humanos, los principios de la tolerancia y temas similares, para que desapareciese un problema creado de manera totalmente artificial por los intereses políticos del Gobierno, por su desdén hacia los límites del poder que dan legitimidad a la democracia, que hacen especialmente admirable la libertad y la poliarquía.

En resumidas cuentas, se trata de que el Gobierno renuncie a inculcar en temas morales sobre los cuales carece de cualquier competencia y se decida a respetar la libertad de conciencia del conjunto de los ciudadanos y de cada uno de ellos en particular. En el momento en que lo haga no se ve qué razones podría tener nadie para objetar en conciencia ante esos temas de filosofía política y de cultura general. Esa es esencialmente la intención, que me parece sustancialmente correcta, con la que las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular establecieron un temario específico para la nueva signatura ante el que no encuentro que haya motivo alguno para objetar. Otra cosa es que la no existencia de textos adecuados a ese temario o el exceso de celo de profesores que simpatizan con el espíritu del Gobierno transformen la enseñanza de esa signatura en alguna especie de aquelarre. Hay muchos profesores que pueden sentir la tentación de convertir su aula en una especie de terreno exento a la ley común y en el que solo pueda imperar su criterio. Pueden pasar muchas cosas, no cabe duda, pero me parece que una signatura redefinida en el sentido apuntado es perfectamente admisible para cualquiera.

Está también pendiente la cuestión de la sentencia que pueda recaer sobre los numerosos recursos que se han interpuesto a sentencias de diversas Audiencias favorables a las objeciones de fondo a la asignatura tal como la interpretan las Comunidades Autónomas del PSOE. Tendremos que preguntarnos si todavía quedan

jueces en España, una pregunta que no tendría sentido si, por ejemplo, nos preguntásemos si hay jueces que juegan a ser amables con el poder de turno.

El Partido Popular debería tomar en este asunto una actitud de oposición clara y mucho más activa a las agresiones a la libertad de conciencia que se amparan en los enunciados aparentemente más neutrales de toda la legislación al respecto de la nueva asignatura (y abrir de paso los ojos a las enormidades que se están cobijando en sus gemela de aspecto más *científico*). Es una incógnita que pueda hacer un Gobierno tan impredecible como el de Rodríguez Zapatero, pero es posible que haya un espacio para lograr un consenso en un tema tan importante, consenso basado, naturalmente en que el partido Socialista renuncie a su programa máximo, pese al disgusto que se llevaría el profesor Peces Barba. De no ser así, el Partido Popular se equivocará si no emprende en esta cuestión, sin miedo alguno, una batalla de largo plazo, consciente de que con la libertad no se puede jugar. No creo que este asunto tenga menos importancia política que, por ejemplo, la negociación con los terroristas o la cesión a los nacionalistas, temas en los que el Partido Popular debería mantener una actitud firme y constante sin pensar, lo que sería, además, un error, que esa firmeza pueda salirle cara desde el punto de vista electoral. Se trata de una cuestión de principios y en los principios o se está por defender la libertad o se va cayendo poco a poco en un totalitarismo tal vez más blando que cualquiera de los totalitarismos clásicos pero no menos peligroso ni insidioso. No vivimos tiempos mucho mejores que aquellos que describió Aron con palabras proféticas: “A partir de 1930 sentía casi físicamente la aproximación de tempestades históricas. Esa experiencia que me inclinó hacia un pesimismo activo, me ha marcado para siempre. Definitivamente, dejé de creer que la historia obedeciese por sí misma a los imperativos de la razón o a los deseos de los hombres de buena voluntad. Perdí la fe, pero he guardado, no sin esfuerzos, la esperanza. Descubrí el enemigo que no me ha cansado de combatir: el totalitarismo. En todos los fanatismos, incluso en los animados de idealismo, sospecho un nuevo avatar del monstruo”.

Desde un punto de vista estrictamente político, el Partido Popular debería de ver con claridad que si los ciudadanos no perciben con toda certeza que el Partido Popular existe precisamente para defender la libertad de conciencia, la libertad política, la democracia, la igualdad de los españoles y la unidad de la Nación española, entonces no sirve para nada y esa es una posibilidad que, con toda certeza, repugna a todos y cada uno de sus millones de votantes.

José Luis González Quirós